

La suscrita, diputada federal Hortensia María Luisa Noroña Quezada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1 fracción II, 72 fracción IX del Reglamento del Senado de la República, y el 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 55, 56, 58, 59, 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de ésta Honorable Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a que, ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, en cada Estado de la República que no se encuentre en color verde del Semáforo Epidemiológico al inicio del ciclo escolar 2020-2021 y en tanto no llegue a esa posición del semáforo; cubran el costo económico total para proveerles del servicio de internet que ofrecen las compañías de telefonía nacional, por ser ellas quienes tienen una cobertura casi total en nuestro territorio; a fin de garantizar desde cualquier dispositivo del que dispongan, el acceso a internet de manera libre y completamente gratuita, a todos los estudiantes de nuestro país, para que no vean interrumpido su avance académico, ni sus estudios, así como tampoco estén imposibilitados para cumplir con la entrega de sus obligaciones escolares; al tenor de las siguientes

Consideraciones

En los últimos meses, hemos sido testigos de una pandemia que ha presentado un elevado grado de capacidad de contagio y una tasa de mortalidad, de acuerdo a la

Organización Mundial de la Salud, mayor a la registrada por la pasada pandemia de H1N1.¹

El SARS-Cov-2, también llamado COVID-19, ha causado daños a la humanidad tanto por los contagios como por las muertes, que han sido mayúsculos y desafortunadamente también, históricos.

En nuestro país, esta situación no ha sido diferente; es más, ha sido especialmente particular el daño, porque éste se ha visto agravado por la ausencia de una seria, contundente o mínimamente verdadera, estrategia de combate desde el gobierno federal.

Situación que ha causado por un lado, desarticulación entre la federación y como consecuencia división y enfrentamiento, cuando lo que requerimos es unión y apoyo; pero a la vez, esa irresponsabilidad gubernamental no solo ha traído consigo lo anterior, también ha sembrado entre la población enojo, frustración e impotencia; muy particularmente entre nuestro valioso e imprescindible personal médico y hospitalario que de manera valiente y sin contar con los insumos para su protección ni para hacerle frente a esta pandemia; día a día, se mantienen en la primera línea de combate y sin lugar a dudas también, de contagio.

Como resultado de todo lo anterior, en nuestro país la pandemia y sus efectos han sido sumamente despiadados, al grado de tener desgraciadamente para el 20 de julio un total de 349,396 contagiados y 39,485 muertes²; cifra cuestionablemente contrastante, con los 6 mil muertos que como máximo, se pronosticaban irresponsablemente de manera oficial.

Mexicanas y mexicanos que han perdido la vida de manera muy desafortunada, pero también y tristemente, fallecimientos que eran evitables; muertos de este

¹ Organización Mundial de la Salud. OMS. Marzo 4 del 2020.

² Secretaría de Salud. Reporte 20 de julio 2020.

gobierno federal autodenominado la 4T, que han venido a evidenciar que la prioridad de este régimen no son las vidas; sino los índices, ya sea de popularidad, de preferencia electoral o de cobertura mediática.

Amargamente en México y ante el COVID-19, contamos con un gobierno federal que solo se ocupa y preocupa por adueñarse de la narrativa, pero no de la responsabilidad constitucional que adquirió y le corresponde.

A esa responsabilidad la evade, la niega y hasta la descalifica; y catastróficamente todavía se atreve a señalar, perseguir, atacar, exiliar o etiquetar como conservador, a cualquier ciudadano que le apele lo anterior.

No importa que esta persona sea un padre o madre que ha perdido a un hijo o que pide atención médica oportuna y de calidad para los suyos, un hermano de una persona fallecida, un hijo de un padre o madre que ha fallecido, una doctora o enfermero que piden el equipo de protección que necesitan para realizar su trabajo y no contagiarse y no contagiar a su familia; o bien, un periodista que solo hace su labor, tanto cuestionar como informar.

En lo que respecta al ámbito económico y sus diversos sectores, las noticias son igualmente catastróficas y también ejemplares.

Somos el ejemplo mundial del desentendimiento gubernamental en materia de apoyos a nuestras empresas, sin importar su tamaño; somos ejemplo en materia de desempleo y además de despido de personas, en otras palabras de pérdida de empleos formales; somos ejemplo mundial de los efectos negativos en las finanzas familiares, ante el desinterés y abandono del gobierno federal.

Somos el ejemplo perfecto, de la mayor caída en la economía de una nación por la impavidez del gobierno desde el inicio, durante y seguramente hasta el final de la

pandemia. Porque en materia de apoyos para salvar a la economía nacional y con ello la familiar; ya rebasamos desde hace tiempo, el punto sin retorno.

Por eso, la caída de ingresos y la pérdida de empleos por la parálisis en las actividades económicas, comerciales e industriales, han sido desproporcionadas y todavía, incuantificables.

Las grandes empresas de importantes y significativos ramos como el automotriz, el de transporte, inmobiliario, servicios, comercio, autotransporte de carga o el turístico, han dejado de ser grandes y también importantes para el gobierno.

Y ante todo el funesto panorama anteriormente descrito, este gobierno ha salido con falsos remedios, tan graves y nocivos como la misma enfermedad.

Por ejemplo, para el caso de nuestros estudiantes de cualquier nivel de enseñanza, la situación es triste y altamente preocupante por los retos y limitantes que impone el distanciamiento social; situación que se pone peor, si nos referimos a nuestros alumnos de las escuelas públicas de nuestro país.

Escuelas y alumnos, que de por sí y hasta antes del inicio de la pandemia y sus efectos, arrastraban a suerte de condena, un sistema educativo desarticulado, con carencias tanto de infraestructura como de calidad educativa y con una plantilla docente, desprotegida laboralmente y salarialmente, lo que la hace altamente vulnerable a intereses ajenos a los educativos y pedagógicos.

Nos referimos a más de 30 millones de estudiantes de todos nuestros niveles de enseñanza que tienen que sortear las carencias propias, las de la casa; pero también las ajenas, las impuestas, las heredadas; y con ellos tenemos también, a más de 2 millones de profesores, que comparten la misma penuria.

Estas situaciones tan desafortunadas, se han visto agravadas por las medidas que el gobierno federal ha impuesto, en su falso empeño de hacerle frente a la pandemia.

Basta señalar que, el pasado 3 de abril del año en curso 2020, por decreto, eliminó los fideicomisos, al establecer que los fideicomisos públicos, pasen a formar parte de la Tesorería de la Federación, que sus recursos sean utilizados para reforzar programas sociales -es decir regalar dinero de manera proselitista- motivar la recuperación económica, pago de la deuda y apoyo a Pemex.³

Dejando excluidos de la medida, aquellos fideicomisos constituidos por mandato de Ley o Decreto Legislativo cuya extinción requiera alguna reforma constitucional o bien, aquellos dirigidos hacia deuda pública o funciones para atender emergencias de salud, obligaciones laborales o de pensiones.⁴

En total se estimaba que con esa medida se recaudaría, un monto entre 150 o 250 mil millones de pesos.⁵

Pero el cuidado y la atención del gobierno federal, se detuvieron y llegó solo hasta la estimación del dinero que recibiría por esa medida, porque no considero las consecuencias de la misma.

Porque no le interesó que con esta medida, eliminaba por ejemplo al Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades No Escolarizada y Mixta.

Un fideicomiso del ramo coordinador de la Secretaría de Educación Pública, específicamente bajo la Dirección General del Bachillerato, del ámbito federal y catalogado bajo el grupo de subsidios y apoyos.⁶

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁶ Dirección General del Bachillerato. Secretaría de Educación Pública.

Un fideicomiso, con la misión de administrar los recursos destinados a apoyar la operación de los servicios que se proporcionan a los estudiantes de los subsistemas de preparatoria abierta, educación media superior a distancia y bachillerato semiescolarizado.⁷

Proyecto que atendía, al menos a 1 millón de estudiantes de los cuales poco más de 621 mil de esos, están en el segmento de educación especial por tener una discapacidad.⁸

En el mismo orden de ideas de citar ejemplos de las malas y desafortunadas medidas que este gobierno ha emprendido, en contra y perjuicio de nuestros estudiantes, tenemos la adoptada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que mediante oficio fechado el 22 de mayo daba a saber, el recorte del 75% al gasto de todas las dependencias federales en rubros relacionados con materiales, suministros y servicios generales.⁹

Recortes aplicables a todo el gobierno federal, organismos descentralizados, desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos que ejecuten gasto; con excepción de la Secretaría de Salud, de Defensa Nacional y de Marina.¹⁰

Recorte que de acuerdo a cifras alegres e ilusorias pero, oficiales, ahorra cerca de 39 mil millones de pesos.¹¹

Acción que inevitablemente e innegablemente, representa una parálisis casi general del funcionamiento del gobierno y colateralmente de muchos servicios

⁷ Dirección General del Bachillerato. Secretaría de Educación Pública.

⁸ Dirección General del Bachillerato. Secretaría de Educación Pública.

⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

imprescindibles, sociales e invaluable para toda la población pero particularmente, para todos nuestros estudiantes durante esta pandemia y la necesidad de acceder a clases virtuales para continuar con sus estudios.

Como por ejemplo, el servicio de cobertura social de telecomunicación de banda ancha.

Con la combinación de ambas medidas anteriormente descritas, no solo desaparece el fideicomiso 2058 o también llamado e-México, que operaba la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y que servía para brindar y llevar hasta todas las comunidades rurales de nuestro país, el servicio de internet, para reducir la brecha digital prevaleciente hasta la fecha.¹²

No solo desconectó, incomunicó, aisló y bloqueo digitalmente a estas regiones altamente vulnerables, sus escuelas y a todos sus estudiantes, que suman cerca de 12 mil comunidades rurales de nuestro país y poco más de 12 millones de mexicanos catalogados en pobreza severa.¹³

Sino también, atenta, daña y deja en desamparo a un sinnúmero de docentes y de prestadores de servicios digitales que de manera directa o indirecta, encontraban en el funcionamiento de este relevante proyecto e iniciativa altamente social con miras de futuro, su sustento de vida.

¿Cómo le van a hacer las familias y sus estudiantes de diversos niveles de enseñanza, de esos 12 millones de mexicanos que de un plumazo y como resultado de la ocurrencia, fueron privados del servicio de internet, tan necesario para continuar sus clases o bien, mínimamente entregar sus tareas?

¹² Programa e-México. Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

¹³ Programa e-México. Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

Como se puede apreciar, las ocurrencias, la improvisación y el arrebató del actual gobierno federal nos ha salido muy caro y altamente costoso, en términos no solo económicos, sino también sociales y muy desafortunadamente, educativos.

Por eso y ante el presente panorama; esta soberanía y quienes la integramos para conformar el Poder Legislativo de este país, debe de ser no solo crítico sino también un contrapeso efectivo que tenga la capacidad de detener estos errores, atropellos y torpezas del gobierno federal; y a la vez, proponer soluciones no únicamente reales, sino también efectivas.

Y, ante este caso en particular y por el bien de nuestros estudiantes y frente al panorama presente y futuro que la pandemia por el COVID-19 nos emplaza; en el internet y su acceso gratuito y total a este servicio, tenemos una invaluable oportunidad de enmendar un poco los errores cometidos por este gobierno federal y brindar una valiosa e imprescindible herramienta a nuestros estudiantes, que en estos tiempos pandémicos y ante el inicio del próximo ciclo escolar 2020-2021 se vuelve, urgente.

Sin duda alguna, garantizar el servicio de internet gratuito a todos nuestros estudiantes en los Estados de la República, que al inicio de este ciclo escolar 2020-2021 no se encuentren en semáforo epidemiológico color verde y en tanto no lleguen a esa posición, se vuelve imprescindible y fundamental para apoyarlos ante dos retos que todos tenemos enfrente; primero permitirles continuar sus estudios y el cumplimiento de sus tareas en tanto las medidas de distanciamiento social continúen y segundo, combatir la deserción escolar que se pronostica será histórica, por la crisis en las finanzas familiares que la pandemia por COVID-19, ha generado en nuestro territorio.

Para este propósito, urgente; tenemos que valernos de lo real para ubicarnos en lo posible y no perdernos entre lo deseable; y, tenemos que apoyarnos y echar mano, de lo que hay y lo que tenemos.

En este sentido hay algo que no podemos ignorar, el gobierno federal ha desmantelado todo esfuerzo del pasado para reducir la dolorosa y nociva, brecha digital prevaleciente en nuestro país y sus comunidades.

Como anteriormente señale, eliminó el fideicomiso que se encargaba de eso, a pesar y sobre los daños colaterales que esa decisión traía consigo, como dejarnos con una infraestructura insuficiente y sin cobertura nacional para que todos nuestros estudiantes accedan al servicio de internet y con ello, estén en posibilidades de continuar sus estudios ante las medidas de confinamiento que no desaparecerán hasta que su localidad se encuentre en semáforo verde epidemiológico; situación que sin duda alguna, tardara todavía mucho tiempo en llegar.

Pero hay una opción, el servicio de internet que las compañías telefónicas nacionales, operan y ofrecen en el país con niveles de cobertura casi total en nuestro territorio.

Este servicio en nuestro país, se ha expandido sorprendentemente; tanto en sus niveles de crecimiento como también de penetración entre la población en general y en todos los rincones del país.

Esto, nos conlleva una serie de ventajas indiscutibles no solo en materia de comunicación rápida, veloz, con amplio alcance y cobertura cercana al 100%, sino también en materia transmisión y acceso al conocimiento y la continuación del aprendizaje de todos nuestros estudiantes de zonas urbanas así como rurales.

Lo anterior en función de lo siguiente, de acuerdo a reportes sabemos que a finales del año pasado 2019, se tenían poco más de 75.4 millones de usuarios de teléfono celular y que, dada la tendencia del crecimiento observado en el uso de estos

equipos de comunicación en los últimos años, se estima que para el 2024 rebasemos los 92 millones de usuarios.¹⁴

Lo anterior, es reflejo del crecimiento de líneas activas de teléfono celular, que para finales del año 2018 o inicios del 2019, era de 121 millones de líneas; representando un incremento de poco más del 5.5% respecto al periodo inmediato anterior.¹⁵

Estos datos, son muestra contundente de porque nuestro país, es uno de los países con una teledensidad de las más elevadas mundialmente, entendiéndose que teledensidad es el número de personas por cada 100 habitantes con línea de celular.¹⁶

Para México la teledensidad es de 77, es decir, por cada 100 habitantes, al menos 77 tienen teléfono celular.

Esto significa que al menos 7 de cada 10 personas en todo México, cuentan con un teléfono celular; equipo que al contar con acceso garantizado a internet, se convertiría en una herramienta casi suficiente, para que un estudiante de cualquier nivel de enseñanza, pueda continuar con sus estudios, con su enseñanza, con su educación y también con el envío de las evidencias de su trabajo realizado, en tanto pasa la pandemia.

Por ello, si aprovechamos esos niveles de posesión entre las familias mexicanas de un equipo celular y lo reforzamos con el acceso a un servicio de internet con una cobertura casi total como la que actualmente ofrecen las compañías de telefonía nacional; estaremos realizando un importante esfuerzo en favor de las familias mexicanas y nuestros estudiantes, así como de las autoridades educativas, que han

¹⁴ Instituto Federal de Telecomunicaciones. IFT.

¹⁵ The Competitive Intelligence Unit. (CIU)

¹⁶ Instituto Federal de Telecomunicaciones. IFT.

recorrido a clases a distancia, ya sea por medio de las plataformas digitales, o incluso, a través de canales de televisión abierta.

Estaríamos apoyando también el enorme esfuerzo que mostraron nuestros docentes en el país para sacar adelante el ciclo escolar que apenas concluyo.

Esfuerzos conjuntos que hay que señalar, han sido insuficientes y en algunos casos con resultados sumamente desiguales o heterogéneos, por las diversas condiciones socio-económico-demográficas que la población en edad escolar de nuestro país presenta, como bien lo puede ejemplificar, las condiciones prevalecientes en nuestro país en el acceso al servicio de internet.

Pero para que esto suceda y sea una realidad, se necesita en primer lugar de la voluntad y el verdadero compromiso con todos nuestros estudiantes, por parte de las autoridades federales de nuestro país, iniciando por el Ejecutivo Federal y continuando con las de la Secretaría de Educación Pública.

Y posteriormente, se requiere contar con la disposición del recurso económico por parte de las autoridades federales, para solventar desde el inicio del ciclo escolar 2020-2021 y hasta que el territorio en cuestión, se encuentre en semáforo epidemiológico en color verde; para pagar el costo de la disposición de internet de manera libre y gratuita para todos nuestros estudiantes que así lo necesiten y requieran.

Sin duda alguna, ese importante esfuerzo, ayudara a paliar la crisis en los ingresos familiares, que se han visto en muchos casos, altamente mermados, y que en ciertas condiciones, representan incluso motivos justificables y entendibles, de una posible pero no deseable, deserción escolar.

Por ello, esta soberanía y quienes la integramos, debemos hacer hincapié para que este gobierno federal, no se olvide de las necesidades de todos los estudiantes, pero hoy particularmente de nuestros alumnos de todo el país que menos tienen.

De quienes su proceso de aprendizaje no puede detenerse, al contrario debe procurarse y no perder el énfasis que tiene que prevalecer en su garantía, a pesar y sobre las actuales circunstancias que el sistema educativo nacional está atravesando por la pandemia y emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

Estos estudiantes están requiriendo nuestra ayuda, no podemos ni debemos negársela.

Tenemos que asumir la responsabilidad que nos corresponden en materia de garantía del derecho al acceso a la educación consagrado en nuestra Constitución en su artículo tercero, un derecho que corresponde a todos por igual, y en el cual no puede haber distinciones.

Hoy más que nunca, nuestros estudiantes con muchas ganas de estudiar pero que se encuentran en condiciones de pobreza en zonas rurales y marginadas de nuestro país, requieren de nuestra ayuda; no podemos ignorarlos ni tampoco permitir que el actual gobierno federal, los siga relegando a intereses económicos y político-electorales.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de

ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, a que,

ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19; en cada Estado de la República que no se encuentre en color verde del Semáforo Epidemiológico al inicio del ciclo escolar 2020-2021 y en tanto no llegue a esa posición del semáforo; cubran el costo económico total, para proveerles del servicio de internet que ofrecen las compañías de telefonía nacional, por ser ellas quienes tienen una cobertura casi total en nuestro territorio; a fin de garantizar desde cualquier dispositivo del que dispongan, el acceso a internet de manera libre y completamente gratuita, a todos los estudiantes de nuestro país para que no vean interrumpido su avance académico, ni sus estudios, así como tampoco estén imposibilitados para cumplir con la entrega de sus obligaciones escolares.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable
Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de julio del 2020.

Atentamente



DIP. FED. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA